

BASES LEGALES
“Invita a probar la App Fazil” de Fazil SpA.

En Santiago, a 17 de noviembre de 2022, Fazil SpA., RUT 77.414.389-0, representado por don Sebastian Andrés Orellana Fernández, cédula de identidad N°12.046.421-3, y por don Wilson Gonzalo Zúñiga Fredes, cédula de identidad N°10.569.250-1, todos con domicilio para estos efectos en calle Catedral N°1.401, oficina 1.401, comuna y ciudad de Santiago, en adelante “Fazil”, establece las siguientes bases legales:

PRIMERO: Antecedentes generales.

Desde el 18 de noviembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, Fazil llevará a cabo el programa “**Invita a probar la App Fazil**”, consistente en el envío de códigos personalizados por parte de Fazil a colaboradores de Fazil, quienes de manera voluntaria podrán reenviar dichos códigos con beneficios a personas que nunca se hayan inscrito o hayan comprado de forma previa en la App Fazil. Estos los podrán utilizar en su primera compra.

El colaborador de Fazil que recibió el código personalizado por parte de Fazil y que envía dicho código a los clientes nuevos, se le denominará para efectos de este programa “Cliente Invitador” o “Referidor”, y el cliente nuevo que reciba y utilice el código personalizado en su primera compra por la App Fazil se denominará para efectos de este programa “Cliente Invitado” o “Referido”. Todo lo señalado anteriormente se deberá realizar dentro de la vigencia y condiciones establecidas en las presentes bases legales.

Además, como parte del programa, se premiará a 4 Referidores cuyos códigos hayan sido los más utilizados por los Referidos. El primer lugar con mayor uso, recibirá como premio cupones de descuento que en total suman \$100.000 para compras a través de la App Fazil. Los siguientes 3 lugares con mayor uso, recibirán como premio, cada uno, cupones de descuento que en total suman \$50.000 para compras a través de la App Fazil. En el caso de que exista un empate entre los Referidores que les hayan usado más sus códigos, se determinará al ganador mediante sorteo entre los que están en empatados.

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar de este beneficio todas las personas naturales, mayores de edad, residentes en territorio de Chile continental que cumplan con las condiciones, conforme a lo establecido en las presentes bases.

Tanto la cuenta del Cliente Invitador como la del Cliente Invitado deberán ser personales, únicas, auténticas y válidas en la App Fazil.

En el caso del Cliente Invitado, para hacer uso de los códigos que les han sido enviado, deberán: (i) inscribirse previamente en la App Fazil; (ii) entregar los datos que allí se solicitan (nombre, apellido, RUT, número de teléfono, correo electrónico y contraseña que debes crear); y (iii) aceptar tanto sus términos y condiciones como su política de privacidad.

TERCERO: Procedimiento y códigos.

El código personalizado enviado por el Cliente Invitador a los Clientes Invitados consiste en un descuento de \$7.000 para una compra superior o igual a \$14.000 en la App Fazil. Este código solamente podrá ser usado una vez por el Cliente Invitado y tiene vigencia hasta el

31 de diciembre de 2022, o hasta que lo hayan utilizado los primeros 50 Clientes Invitados que hayan recibido el código de parte del Cliente Invitador. Conforme a lo señalado en la cláusula primera, se premiará a los 4 mejores Clientes Invitadores.

El mejor Cliente Invitador, recibirá como premio cupones de descuento que en total suman \$100.000 para compras a través de la App Fazil. Antes de la entrega del premio, se consultará al ganador en cuantos cupones de descuento quiere dividir el premio de \$100.000. Para que sea aplicable el cupón, el monto total de la compra deberá ser \$5.000 superior al monto del cupón de descuento (ejemplo: si se solicitan 10 cupones de \$10.000 de descuento, el monto mínimo de cada compra deberá ser de \$15.000). La vigencia de los cupones será hasta el 30 de junio de 2023.

Los siguientes 3 mejores Clientes Invitadores, recibirán cada uno, como premio, cupones de descuento que en total suman \$50.000 para compras a través de la App Fazil. Antes de la entrega del premio, se consultará a cada ganador en cuantos cupones de descuento quiere dividir el premio de \$50.000. Para que sea aplicable el cupón, el monto total de la compra deberá ser \$5.000 superior al monto del cupón de descuento (ejemplo: si se solicitan 5 cupones de \$10.000 de descuento, el monto mínimo de cada compra deberá ser de \$15.000). La vigencia de los cupones será hasta el 30 de junio de 2023.

En el caso de que exista un empate entre los Referidores que les hayan usado más sus códigos, se determinará al ganador del premio en disputa mediante sorteo entre los que están en empatados.

Cada cupón solamente podrá ser usado una vez por los Referidores ganadores. Solamente podrán usarlos ellos para compras a través de la App Fazil.

El premio no puede ser canjeado por su valor en dinero. Los ganadores no podrán transferir su premio a un tercero.

CUARTO: Duración.

El programa tendrá vigencia desde el 18 de noviembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, ambas fechas inclusive.

QUINTO: Publicidad y entrega de los cupones a los Referidores ganadores.

El nombre completo de cada ganador será publicado en Workplace por Recursos Humanos, a partir del día 4 de enero de 2023. Además, los ganadores del evento permitirán expresamente a Fazil tomar fotografías y/o videos de ellos.

Asimismo, a más tardar el 6 de enero de 2023, Fazil contactará a través de correo electrónico a cada uno de los ganadores para informarles su calidad de tal, y para consultarles en cuantos cupones de descuento quieren dividir su premio. Los ganadores tendrán 3 días para responder el correo electrónico enviado por Fazil. En caso de que no respondan dentro de los 3 días, Fazil le enviará el premio en cupones de \$10.000 de descuento.

Los cupones de descuento serán enviados por correo electrónico a los ganadores a más tardar el día 13 de enero de 2023.

Es requisito que los datos registrados por los ganadores sean reales y estén actualizados, de lo contrario, el ganador que no cumpla con este requisito perderá dicho premio, sin derecho a indemnización alguna.

SEXTO: Exclusiones.

Se excluirán del sorteo las personas jurídicas y los trabajadores de Falabella S.A., Seguros Falabella Corredores Limitada, Falabella Retail S.A., Falabella.com SpA, Promotora CMR Falabella S.A., Sodimac S.A., Falabella.com SpA, CF Seguros de Vida S.A., Banco Falabella Corredores Limitada, Banco Falabella, Hipermercados Tottus S.A., Falabella Inmobiliario S.A., Plaza S.A., Ikso SpA (Ikea), Promotora Chilena de Café Colombia S.A. (Juan Valdez), Imperial S.A., Digital Payments SpA, Servicios Falabella S.A., y demás sociedades relacionadas a Fazil SpA.

SÉPTIMO: Cláusula de autorización al tratamiento de datos personales.

Para Fazil SpA, ofrecerte una experiencia de compra que se acomode a tus intereses y necesidades particulares es tan importante como cuidar los datos personales que requerimos tratar para ello.

Por ello, solo trataremos la información personal del Participante que haya sido previamente entregada y autorizada o que cuente con una base de legalidad adecuada en conformidad con la Política de Privacidad de Fazil SpA (disponible en la App Fazil https://fazil-app.com/terminos_condiciones_fazil.html) que explica para qué tratamos y cómo protegemos los datos personales del Participante, y entrega toda la información necesaria para que el Participante conozca y pueda ejercer sus derechos como titular de tus datos personales.

Asimismo, y en caso de que la actividad se encuentre organizado juntamente con otra empresa o entidad, o para la concreción de todo o parte del mismo se requiera compartir los datos personales relacionados a la participación del Participante en la actividad con otra empresa o entidad, el Participante autoriza a Fazil SpA. a compartir sus datos con dicha empresa o entidad.

OCTAVO: Domicilio.

Para todos los efectos legales relacionadas con este evento, Fazil fija domicilio y en la ciudad y comuna de Santiago.